

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/PCAC/FMGR /ldj

SANTA CRUZ, 07 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 196 de fecha 05 de Agosto del 2019 enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca generar espacios abiertos en torno a la música y contribuir a la formación de público en torno al jazz y diferentes estilos musicales, transformando espacios públicos en escenarios culturales de libre acceso universal.

DECRETO EXENTO N° 2385

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Ciclos de Jazz y música para todos"**, el que se realizarán los días 8, 15 y 16 de Agosto del 2019, desde las 19:00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.2201001001042; 215.2211999001033; 215.2104004001033.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /